



Facultad de Ciencias Sociales Prácticas de Campo I - CURSO 2018/2019

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE PRÁCTICAS CURRICULARES DEL ALUMNADO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

**LISTADO DE CENTROS DE PRÁCTICAS DE CAMPO I.
ANUALES - 3º CURSO.**

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	NOMBRE EMPRESA
AGUILAR	MARTÍN	SILVIA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
ALARCÓN	PLATA	CLAUDIA	CENTRO NAZARENO DE TERAPIAS ECUESTRES LA HERRADURA, S. COOP. AND.
ALFARO	LEÓN	LUCÍA	SIN ADJUDICACIÓN
ALONSO	ALONSO	MINERVA	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (AYTO. DOS HERMANAS)
ÁLVAREZ	INSÚA	SANDRA	ASOCIACION PAZ Y BIEN
BAKALI TAHIRI	ORIHUELA	MARIAM	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
BARREIRA	AGUILAR	DANIEL	CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS (CAR)
BARRIOS	DÍAZ	MARTA	U.E.D. VIRGEN DE LOS REYES
BENITEZ	RODRIGUEZ	JAIME	DESARROLLANDO CENTRO DE MAYORES, S.L.
CAMACHO	GONZÁLEZ	FÁTIMA	ASOCIACIÓN MATER ET MAGISTRA
CAMACHO	PARRADO	LUCÍA	SIN ADJUDICACIÓN
CAMPOS	SÁNCHEZ	CRISTINA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SEVILLA
CARLOS	CABALLERO	MARTA	ASOCIACIÓN HISPALENSE DE TERAPIAS ECUESTRES
CARMONA	MORALES	ANDREA	EQUITEA
COBREROS	BARRERE	MAITENA	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS
CORZO	SÁNCHEZ	MARTA	FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA
CUENDA	GAGO	LAURA	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
DE SAN JUAN	FERNÁNDEZ	MARÍA DE SAN	SIN ADJUDICACIÓN
DEL CASTILLO	GONZÁLEZ	ÚRSULA	SIN ADJUDICACIÓN
DELGADO	GUISADO	Mª DEL MAR	I.E.S. SANTA AURELIA
DIAZ	LIÑAN	MERCEDES	SIN ADJUDICACIÓN
DÍAZ	MEDINA	ISABEL	DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN



			PRIMARIA DE SEVILLA
DOMÍNGUEZ	SÁNCHEZ	MARÍA	PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL Y SIN HOGAR (COIS)
DORADO	DORADO	ANA ROCÍO	ADCA INTEGRACION
EGEA	MORENO	IRENE	ASOCIACIÓN RUTAS DE SEVILLA
ESPINA	HERNÁNDEZ	NATALIA	FUNDACION SECRETARIADO GITANO SEVILLA
FERNANDEZ	RODRÍGUEZ	ROSA	SIN ADJUDICACIÓN
FERNÁNDEZ	MATAMOROS	MARÍA DEL MAR	ASOCIACIÓN HISPALENSE DE TERAPIAS ECUESTRES
FERNÁNDEZ	MEDINA	SONIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
FOSELA	PRIDA	MARÍA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
FUENTES	MORENTE	CRISTINA	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO SOCIAL Y ECUMENICO "CRISTO VIVE"
GALLEGO	TINOCO	VERÓNICA	I.E.S. SANTA AURELIA
GARCIA	PINEDA	MARTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
GARCÍA	BAYÓN	FRANCISCO JAVIER	SIN ADJUDICACIÓN
GARCÍA	DÍAZ	GLORIA	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (AYTO. DOS HERMANAS)
GARCÍA	GARCÍA	MÓNICA	CENTRO DE DÍA DE MAYORES PABLO PICASSO
GARCÍA	VILCHES	JULIA	FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA
GARRIDO	CABELLO	PAULA	SIN ADJUDICACIÓN
GARRIDO	LEPE	CORAL	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
GONZÁLEZ	DE LA HERA	MARÍA	SIN ADJUDICACIÓN
GONZÁLEZ	GIL	MARÍA JOSÉ	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. CSS TRIANA-LOS REMEDIOS
GONZÁLEZ		PILAR	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS
GONZÁLEZ	ESPINA	ROCÍO	ANTARIS
GRACIA	GÓMEZ	VICTORIA	ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA
GUERRERO	FERNÁNDEZ	CRISTINA	CEIP ANTONIO MACHADO
HERRERA	RODRÍGUEZ	AURORA	SIN ADJUDICACIÓN
IRIZO	RUIZ	MAGDALENA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SEVILLA
JARAMILLO	ZAMBRANO	BELÉN	DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEVILLA
JIMENEZ	GONZALEZ	MARIA	COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA
JIMENEZ	AVILÉS	IVAN	CLAROS S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL
JIMENEZ	CARRIQUE	MIRIAM	ASOCIACIÓN ALTERNATIVA JOVEN



			PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS
JIMÉNEZ	RUBIO	NATALIA	CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS (CAR)
LAVADO	ZAMBRANO	ANTONIO LUIS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SEVILLA
LAZZARI		CHIARA	FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCIA(FORUM)
LOPEZ	MADUEÑO	ROSA MARIA	ANTARIS
LÓPEZ	RAMÍREZ	NOELIA	SIN ADJUDICACIÓN
MAINÉ	FERNÁNDEZ	PILAR	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (AYTO. DOS HERMANAS)
MARTIN	HERRERA	ALBA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-DOS HERMANAS
MARTÍN	FORNELINO	CARMEN	CIUDAD SAN JUAN DE DIOS
MARTÍN	MARTÍN	JUAN	APDEDIS, ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS DEL DISCAPACITADO
MARTÍN RODRÍGUEZ	MARTÍN RODRÍGUEZ	OLGA	SIN ADJUDICACIÓN
MARTÍNEZ	DE LA FUENTE	ANTONIO MANUEL	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
MARTÍNEZ	ROPERO	CLAUDIA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SEVILLA
MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	BEATRIZ	CEIP ANTONIO MACHADO
MAYO	SÁNCHEZ	CRISTINA	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS (ANCLAJE)
MOLERO	ARRABAL	CRISTINA	AYUNTAMIENTO CASTILLEJA DE LA CUESTA
MONTERO	ARCE	LAURA DEL PATROCINIO	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SEVILLA
MORENO	MORENO	ANDREA	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS
MUÑIZ	CUADRA	MARIA	SIN ADJUDICACIÓN
MURILLO	MURILLO	JOSE MANUEL	SIN ADJUDICACIÓN
NAVARRETE	PULIDO	ANA	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
NAVARRO	OJEDA	PALOMA	SIN ADJUDICACIÓN
NIETO	INGELMO	MARINA	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS
NUÑEZ		SERGIO	UED TIERRA SUR
OJEDA	FERNÁNDEZ	ISABEL	ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, S. L.
OLIVER	SANJUSTO	OCTAVIO	ASOCIACIÓN RUTAS DE SEVILLA
ORTIZ	BAYÓN	ESPERANZA MACARENA	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS
PACHECO	PACHECO	SILVERIA	ASANHEMO
PALACIOS	PAVÓN	Mª MONTAÑA	CENTRO NAZARENO DE TERAPIAS ECUESTRES LA HERRADURA, S. COOP. AND.
PALOMINO	ACAL	MARÍA	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS



			REHABILITADOS (ANCLAJE)
PARRILLA	SOLÍS	IRENE	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA – CSS POLÍGONO SUR
PEÑA	VÁZQUEZ	PAULA	EQUITEA
PÉREZ	VERDEJO	JULIA	FUNDACIÓN GERÓN
PÉREZ	CRESPO	LAURA	FUNDACIÓN GERÓN
PÉREZ	BELTRÁN	MARÍA DEL ROCÍO	FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA
PERIANES	HIERRO	MANUEL	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
PIÑEIRO	TAJES	BEATRIZ	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO / SUR (CEAR / SUR)
POZO	GUERRERO	CARMEN PILAR	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO
PULIDO	MOREJÓN	MIGUEL ÁNGEL	ELA ANDALUCÍA
RAMOS	GARCIA	MARIA	SIN ADJUDICACIÓN
RAMOS	IGLESIAS	RAÚL	ASOCIACIÓN CIMA (COLECTIVO DE INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO)
RÍOS	GALLARDO	GUILLERMO	SIN ADJUDICACIÓN
ROALES		LARA	ASOCIACIÓN POVEDA
RODRÍGUEZ	AMADOR	ALBA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-DOS HERMANAS
RODRÍGUEZ	RAYA	MARÍA BEATRIZ	FUNDACIÓN ANA BELLA
ROJAS	EXPÓSITO	MARÍA JESÚS	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
ROMAN	PEREZ	MERCEDES	FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA (PROYECTO HOMBRE)
ROMERO	CABEZA	ANABEL	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES (ACRES)
ROSALES	MURIEL	ELENA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
RUBIALES	CERÓN	CARLA	FUNDACIÓN GERÓN
RUFRANCO	MARÍN	ROCÍO DEL PATROCINIO	CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE NUESTRA SRA. DE LA CONSOLACION
SÁNCHEZ	GUERRERO	MÓNICA	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
SANCHEZ	BLAZQUEZ	ANGELA	ASOCIACION PAZ Y BIEN
SIERRA	ARRIAGA	PALMA	AFEAES ASOC.ALCALAREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER ESPERANZA
SOTO	FERNÁNDEZ - PALACIOS	REYES	DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEVILLA
TOVAR	MORENO	BELÉN	ASOCIACIÓN LUCHA Y SONRÍE POR LA VIDA DE PILAS (ALUSVI)
VALENCIA	VALENCIA	REYES	ASOCIACIÓN SAN PABLO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (ASPAD)



VERDUGO	FELIPE	MARTA	CSS LOS CARTEROS
---------	--------	-------	------------------

El periodo de reclamaciones es desde el 20 de diciembre de 2018 al 08 de enero de 2019. Las reclamaciones se presentarán a la Vicedecana de Prácticas de la Facultad al email: vicpracticascss@upo.es indicando en el asunto RECLAMACIÓN ADJUDICACIÓN.

Es imprescindible que se indique el Grado, y las Prácticas a las que se hace referencia y se indique claramente el objeto de la reclamación y el teléfono de contacto. La respuesta se realizará también vía email.

Los **estudiantes sin asignación** de centros de prácticas, dispondrán de una **segunda convocatoria que se activará en Ícaro del 14 al 20 de enero de 2019.**

La **publicación definitiva** saldrá publicada en la página web de la Facultad a partir del **25 de enero de 2019.**

MUY IMPORTANTE.-

Os recordamos que ningún estudiante podrá ponerse en contacto con los centros sin la comunicación oficial y documentación del área de prácticas de la fundación. En el caso de las prácticas de trabajo social no se realizará contacto con el centro hasta que no se haya producido la primera sesión de supervisión

Sevilla, a 20 de diciembre de 2018.

Estrella Abolafio Moreno
Vicedecana de Prácticas
Facultad Ciencias Sociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROCEDIMIENTO PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

CURSO 2018 – 2019

Procedimiento para la incorporación al centro

Una vez superadas las fases 1 y 2 del *Procedimiento de gestión de las Prácticas Externas* y comprobando el alumnado su asignación provisional a un centro o institución, el proceso de incorporación al centro de prácticas será explicitado a continuación. Es muy importante **NO CONTACTAR CON EL CENTRO SIN LA AUTORIZACIÓN DE LOS TÉCNICOS DE FUNDACIÓN (esto provoca muchas veces la ralentización en la incorporación al centro)** y seguir los pasos aquí marcados.

1.- La Facultad de Ciencias Sociales y el Área de Prácticas en Empresas **establecerá un periodo de fechas concreto** para que todos los estudiantes comiencen a incorporarse a los centros asignados, por ejemplo, del 1 al 15 de febrero. Se debe tener en cuenta que aunque se establezca esta fecha con carácter general habrá casos que por las peculiaridades del centro ésta pudiera demorarse.

2.- El Área de Prácticas en Empresas contactará con todos los centros y/o instituciones para concretar una fecha y hora de inicio para cada estudiante, **tanto si es de autogestión como si la asignación ha sido por convocatoria general.**

3.- Una vez concertada la fecha de incorporación, el **Área de Prácticas enviará un email a cada estudiante** con la siguiente información:

- Día de incorporación:
- Hora de incorporación:
- Dirección:
- Tutor/a en la entidad:

En ningún caso la incorporación se comunicará en un periodo inferior **a las 48 horas.**

4.- Tras ser comunicada la fecha de incorporación, todos los estudiantes deberán firmar y recoger en la Fundación Universidad Pablo de Olavide (edf. 17, Celestino Mutis, 1ª planta), el documento de aceptación de las Prácticas Externas Curriculares (*ver Anexo I*).

5.- Una vez asignado el estudiante, **si el centro no pudiera acogerlo por las razones que fueren**, se activará un procedimiento para su reubicación. En estos casos, el alumnado se reintegrará en un centro de entre los que en ese momento exista oferta de plazas que no hayan sido ocupadas y que le será asignado por los responsables de prácticas del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Sociales, en colaboración con la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide.

6.- Los centros que comiencen las Prácticas Externas Curriculares en **una fecha distinta a la fijada en el turno general**, serán comunicados al alumnado afectado por su situación y se les comunicará las condiciones de su comienzo y/o actividades programadas.

7.- **Incorporarse a los Centros de Prácticas Externas Curriculares en el plazo establecido.** En caso de no incorporación, se entenderá que el alumno/a se desvincula de las Prácticas Externas Curriculares y causa baja de las mismas, salvo que en el plazo de 7 días naturales comunique a la Facultad los motivos de la no incorporación.

8.- Aún en el caso de una incorporación tardía por razones ajenas al propio estudiante, éste deberá recuperar sus horas de Prácticas Externas Curriculares semanales en el Centro (previo consenso entre el profesorado de la Facultad y del tutor/a del centro de prácticas), hasta completar el número de horas mínimas especificada en la correspondiente Guía Docente de las asignaturas.

**ANEXO I
DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA PRÁCTICA**

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa/entidad:

Código Empresa:

Sector Actividad:

CIF:

Dirección:

Persona de Contacto:

Cargo:

DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos y Nombre:

DNI:

Domicilio

Teléfono:

Email:

Titulación:

PROYECTO FORMATIVO

Fecha de Inicio:

Total Horas:

Jornada de Prácticas (días de la semana y horario):

Aportación por la empresa:

Canon económico de gestión y administración:

Centro donde realizará las prácticas (nombre y dirección postal):

Tutor/a por la Empresa:

Email:

Teléfono:

Tutor/a por la Universidad:

Teléfono: | Email:

Tipo de Práctica:

Contenido de las Prácticas (descripción detallada de las actividades a desarrollar):

En Sevilla, de de 2018
Por el/la Alumno/a

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS/AS DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Los/as beneficiarios/as de las prácticas deberán cumplir durante el periodo de disfrute de la práctica las **obligaciones** siguientes:

Respecto de la Empresa:

TELÉFONO: Cumplir con el horario pactado entre la Entidad, el/la alumno/a y la Universidad.

- Ejecutar con diligencia y aprovechamiento las líneas de trabajo para las que haya sido seleccionado/a.
- Respetar y acatar las normas de disciplina y organización interna de las entidades donde se desarrolle la práctica.
- Cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales de la entidad.
- Desarrollar eficazmente el Proyecto Formativo previsto por la institución o empresa y seguir las orientaciones del tutor de las prácticas asignado por la entidad colaboradora.
- Mantener absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que pueda acceder durante el desarrollo de la práctica.

Respecto de la Universidad:

- Comunicar al tutor de la Universidad y a la Fundación Universidad Pablo de Olavide, la renovación, renuncia o cualquier incidencia que surja en relación a las prácticas.
- Una vez aceptada la realización de una práctica, no podrá renunciar a ella para acceder a otra plaza de prácticas.
- Al finalizar las prácticas, todos los/as becarios/as y los/as tutores de las entidades, deberán cumplimentar, a través de la plataforma ÍCARO (en el menú de la izquierda, Encuestas), una encuesta de calidad, y enviar, de acuerdo con la guía docente de la titulación, la preceptiva memoria para la evaluación de la práctica.
- Los/as alumnos/as de Prácticas Curriculares deberán informar de la finalización de su beca para la activación del informe de evaluación final. Para ello, deben enviar un email a **practicas@fundacion.upo.es** indicando su DNI, nombre, apellidos y fecha de finalización.
- En caso de contratación laboral una vez terminada la práctica, el/la alumno/a está obligado a comunicarlo a la Fundación a través del correo electrónico **practicas@fundacion.upo.es**.

Fdo:

Información de interés

- Los días de no realización de la práctica por asistencia médica, enfermedad, etc. no tienen que ser recuperados por considerarse una causa justificada, siempre y cuando se le entregue el justificante a la entidad donde se desarrolla la práctica, y salvo que la guía docente de la Titulación que corresponda establezca otra cosa.
- La realización de exámenes será considerada, a efectos de prácticas, como asistencia a clase. El estudiante tendrá que presentar el justificante de examen firmado por el profesor en la entidad donde se desarrolla la práctica.

Derechos:

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TUTOR O TUTORA DE LA ENTIDAD

Los/as tutores/as de las entidades colaboradoras deberán cumplir durante el periodo de la práctica las **obligaciones** siguientes:

- Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo.
- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de prácticas, especialmente el periodo de duración de las prácticas por un profesor de la Universidad y por el tutor designado por la entidad colaboradora.
- Recibir un copia del documento de aceptación de las modificaciones del plan formativo que pueda ser necesario para industrializar los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma y el control de permisos para la realización de exámenes.
- Comunicar por escrito al tutor/a de la empresa y al tutor de la Universidad, de la que se detalla si se produjera dicha suspensión temporal por el/la estudiante/a, estas circunstancias, particularmente y competencias hasta completar el establecido anteriormente.
- Proporcionar información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales, no por parte de la entidad o empresa donde desarrolle la práctica.
- Obtener una calificación del tutor/a en la Universidad, indispensables para el desarrollo de la práctica.
- Acordar la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales de carácter académico y de una situación de discapacidad.
- Acordar las prácticas con la actividad académica y formativa y, en su caso, con las actividades de representación y participación en la Universidad.
- Confeccionar los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el formulario que se adjunta a este documento, contenidas en un fichero de orientación a la inserción laboral y empleo cuyo responsable es la Universidad Pablo de Olavide, en la facultad de realizar la gestión de los/as alumnos/as en prácticas así como el seguimiento de la prestación de servicios y para hacerle participe por cualquier medio electrónico, de nuevas ofertas que pudieran ser de su interés.
- Asimismo, el estudiante informará de que sus datos podrán ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que lo soliciten en cumplimiento de la legislación vigente. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General de la Universidad Pablo de Olavide en la dirección Carretera de Utrera, Km. 1, 41013 Sevilla, Edificio Francisco de Miranda planta baja, solicitando los formularios disponibles al efecto.

Derechos:

- A ser informado acerca de la normativa que regula las prácticas externas así como del Proyecto Formativo y de las condiciones de su desarrollo.
- Tener acceso a la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- Aquellas otras consideraciones específicas que la universidad pueda establecer.